

VIGILADA por el Ministerio de Educación Nacional

CM-FR-006 26-07-2022 Versión 11



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
**COLEGIO MAYOR
DE ANTIOQUIA®**

WWW.COLMAYOR.EDU.CO





INFORME DE GESTIÓN PRIMER SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2023

CONTENIDO 01

SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN
DEL PLAN GENERAL DE
AUDITORÍA (PGA)

PRIMER SEMESTRE DE LA
VIGENCIA 2023



GESTIÓN POR DEPENDENCIAS 2022:

OBJETIVO: Evaluar el nivel de cumplimiento de la gestión por dependencias de la Institución, vigencia 2022.

Se toma el total de indicadores de producto formulados en el Plan de Desarrollo: ciento cuarenta y tres (143), se selecciona una muestra de cuarenta y tres (43), que representa el 30% de los indicadores.

ASPECTOS IMPORTANTES:

Se cumple con la meta de 35 indicadores (81%)

Ocho (8) indicadores no se cumplieron con la meta (19%).

Oportunidad de mejora:
Diferencia en los responsables de los indicadores.

El Plan de Desarrollo, está estructurado por líneas estratégicas y programas, por lo tanto, no es posible determinar el nivel de cumplimiento de la gestión por dependencias para la vigencia 2022.

FECHA DE RADICACIÓN AUDITORÍA: 17 DE FEBRERO DE 2023



CONTROL INTERNO CONTABLE 2022:

Objetivo: Evaluar la eficacia del sistema de control interno contable, vigencia 2022.

De acuerdo con los parámetros establecidos por la Contaduría General de la Nación, mediante la Resolución 193 de 2016, en la Entidad se implementan los controles y políticas en el manejo de la información financiera y contable, así como un adecuado flujo y depuración de la información.

ASPECTOS IMPORTANTES:

Efectividad de las acciones de control realizadas por los responsables de la información financiera de la entidad.

El plan de mejoramiento correspondiente a la vigencia 2021, fue ejecutado y fue efectivo.

Cumplimiento a las directrices y lineamientos enmarcados en las políticas contables bajo el nuevo marco normativo para entidades de gobierno.

El reporte de control interno contable 2022, se transmitió vía CHIP a la Contaduría General de la Nación el día 16 de febrero de 2023.

La información del control interno contable registrado en el aplicativo CHIP, otorga una calificación final de 5.0, ubicando a la entidad en un nivel Eficiente.

FECHA DE RADICACIÓN AUDITORÍA: 02 DE MARZO DE 2023

PERSONAL Y COSTOS 2022:

OBJETIVO: Verificar de manera aleatoria y previa a efectuar la rendición a la Contraloría General de la República, a través del consolidador de hacienda e información pública – CHIP, la exactitud y completitud de la información a reportar sobre personal y costos, vigencia 2022.

Se cumplió con las disposiciones legales vigentes que le permitan a la Institución realizar el proceso de rendición de la cuenta ante la Contraloría General de la República. Se realizó el 28 de marzo del 2023.

ASPECTOS IMPORTANTES:

Gestión Jurídica:

Reportó 947 contratos, muestra de 20 (2%), se presenta oportunidad de mejora ya que se observó: Diferencia con el tipo de gasto, en el tipo de contrato, y en el Dígito de verificación (DV).

Extensión y Proyección Social:

Reportó 4.873 contratos, muestra de 100 (2%)

En la información suministrada no se presentaron inconsistencias.

Talento Humano:

Reportó 107 cargos aprobados, muestra de 32 (30%)

En la información suministrada no se presentaron inconsistencias

La información registrada por Extensión Académica y Proyección Social y Gestión de Talento Humano, cumple con los parámetros, en cuanto a forma, contenido, coherencia, constancia y veracidad.

FECHA DE RADICACIÓN AUDITORÍA: 02 DE MAYO DE 2023



PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

primer corte (abril 30 de 2023)

OBJETIVO: Efectuar seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, fue elaborado, consolidado y publicado en la página web institucional en esta anualidad en el microsítio del proceso de Planeación Institucional a enero 30 de 2023.

ASPECTOS IMPORTANTES:

Se establece un cumplimiento del 36% , Se ejecutaron 24 de 66 acciones formuladas, las demás acciones se encuentran dentro de la fecha establecida para su cumplimiento.

Con base en lo verificado correspondiente al primer cuatrimestre de la vigencia 2023, no se identificaron observaciones que requieran Plan de Mejoramiento.

FECHA DE RADICACIÓN AUDITORÍA: 15 DE MAYO DE 2023



PLANES DE MEJORAMIENTO INTERNOS Y EXTERNOS PRIMER SEMESTRE 2023

OBJETIVO: Verificar y hacer seguimiento a las acciones propuestas en los planes de mejoramiento suscritos como resultado de las auditorías realizadas por Oficina de Evaluación y Control o por parte de un órgano de control.

- Para el primer semestre de la vigencia 2023, se realizó seguimiento a las acciones que permanecían abiertas correspondientes a las vigencias 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021, y se incluye el plan de mejoramiento de la auditoría basada en riesgos a los controles asociados a los inventarios de la Entidad correspondiente a la vigencia 2022, en este sentido, se evaluaron treinta y ocho (38) acciones.

- Se realizó seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos por la Institución como resultado de las auditorías realizadas por el ente de control Contraloría Distrital de Medellín, se evaluaron dieciséis (16) acciones, correspondientes a las vigencias 2019, 2020 y 2021.

En la auditoría de planes de mejoramiento internos y externos, se evaluaron en total cincuenta y cuatro (54) acciones correspondientes a las vigencias 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021.

FECHA DE RADICACIÓN AUDITORÍA: 11 DE JULIO DE 2023



PLANES DE MEJORAMIENTO INTERNOS Y EXTERNOS PRIMER SEMESTRE 2023

ASPECTOS IMPORTANTES:

La Entidad gestionó 19 acciones equivalentes a un 50% del total de las acciones de los planes de mejoramiento internos, las mismas se cierran de forma efectiva.

Oportunidad de Mejora: No se dispone de controles que permitan monitorear de forma adecuada y oportuna la implementación de las acciones, dado que el 34% son acciones que no fueron ejecutadas oportunamente.

El 16% equivale a:

- 1 acciones con avance (3%),
- 2 acciones no efectivas (5%),
- 3 acciones abiertas dentro de la fecha de obtención de resultados (8%).

Planes de mejoramiento externos:

Se gestionó las acciones registradas, dado que la Entidad suministro de forma eficiente los soportes requeridos.

La Contraloría Distrital de Medellín, determina la efectividad de las acciones y obedece a la Oficina de Evaluación y Control llevar a cabo una verificación.



MECI – FURAG

OBJETIVO: Realizar un diagnóstico del sistema de control interno al interior de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, con relación a las responsabilidades de las líneas de defensa, la gestión del riesgo y los controles establecidos.

El resultado de la Entidad partir de la evaluación independiente que realizó la Oficina de control interno, en la vigencia 2022, en el FURAG, correspondiente a la vigencia 2021 fue de 83,5.

Otros aspectos:

-La Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno (séptima dimensión de MIPG), es de 76.8 puntos.

-La línea que mas puntaje obtuvo es la línea 2, con un puntaje de 86.6 y la de menor puntaje la línea 3 con 72.4.

Otros aspectos:

-Desempeño por componente:

El mayor puntaje obtenido es en el C3: Control Interno: Actividades de control efectivas de 88.9, puntos,

El menor puntaje obtenido es en el componente C1: Control Interno: Ambiente propicio para el ejercicio de control con un puntaje de 80.7puntos.

En la auditoria del Avance del Sistema de Control Interno (ACSI) se establece:

“Se encuentra presente y funcionando correctamente, por lo tanto, se requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa”.

FECHA DE RADICACIÓN AUDITORÍA: 12 DE JULIO DE 2023



AVANCE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO (II) SEMESTRE DEL 2022

OBJETIVO: Evaluar el nivel de avance del sistema de control interno de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia a partir de los cinco componentes en los que se estructura el Modelo Estándar de Control Interno – MECI.

ASPECTOS IMPORTANTES:

Se encuentran operando todos los componentes del Sistema de Control Interno (Ambiente de Control, Evaluación de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación, Actividades de Monitoreo), los cuales son liderados por los procesos de la Institución.

El comité de Integridad, Ética y Buen Gobierno, debe reglamentarse .

La Oficina de Evaluación y Control debe elaborar la Política de Control Interno de la Institución.

RECOMENDACIONES:

Planeación debe realizar un análisis del impacto del control interno y analizar la procedencia o no de llevar a cabo la adecuación de controles, teniendo en cuenta la modificación de la estructura de la institución

Tecnología de la Información en conjunto con Planeación deben realizar una identificación de los riesgos de seguridad de la información como: pérdida de confiabilidad, integridad y disponibilidad de la información, con sus respectivos controles.

FECHA DE RADICACIÓN AUDITORÍA: 01 DE FEBRERO DE 2023



AVANCE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO (II) SEMESTRE DEL 2022

Componente	Nivel de Cumplimiento semestre II de 2022	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el semestre I 2022	Avance final del componente
Ambiente de control	96%	90%	6%
Evaluación de riesgos	94%	100%	-6%
Actividades de control	96%	98%	-2%
Información y comunicación	89%	96%	-7%
Monitoreo	100%	100%	0%

Debe realizarse análisis del impacto de control interno, teniendo en cuenta la modificación en la estructura Institucional.

Debe realizarse análisis de la adecuación de controles considerando la modificación de la estructura institucional.

No se identificó en el mapa de gestión de riesgos de la institución, riesgos de seguridad de la información como: pérdida de confiabilidad, integridad y disponibilidad, ni de sus respectivos controles.

No se identificó para el periodo auditado, mecanismos de comunicación interna para dar a conocer los objetivos y metas estratégicas con el fin de que el personal entienda su papel.

LEY DE CUOTAS VIGENCIA 2023

OBJETIVO: Verificar la adecuada y efectiva participación de la mujer en la en la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.

ASPECTOS IMPORTANTES:

Al momento de proveer los nuevos cargos de Nivel Directivo conforme la modificación de la estructura de la Institución, se identificó adecuadamente cuáles puestos debían cumplir con la normativa.

Conforme la modificación de la estructura de la institución, los cargos de Nivel Directivo se aumentó en 3 .

FECHA DE RADICACIÓN AUDITORÍA: 15 DE MARZO DE 2023



COMITÉ DE CONCILIACIONES VIGENCIA 2022

OBJETIVO: Verificar el cumplimiento de las disposiciones normativas sobre los Comité de Conciliación por parte de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, vigencia 2022.

ASPECTOS IMPORTANTES:

Se evidenció cumplimiento de la normatividad interna y externa del Comité de Conciliaciones.

Dos de las funciones del Comité de Conciliaciones se encuentran en estructuración, acorde con el plan de mejoramiento con ocasión de la auditoría realizada a la vigencia 2021.

Durante la vigencia 2022, no se realizó estudio para determinar la procedencia o no de la acción de repetición ni de llamamiento en garantía, ya que el pago de la única condena del año 2022, se efectuó en la vigencia 2023, por lo que este análisis se llevará a cabo en auditoría a esta vigencia.

FECHA DE RADICACIÓN AUDITORÍA: 04 DE MAYO DE 2023



SIGEP Y SEGUIMIENTO AL FORTALECIMIENTO DE LA MERITOCRACIA VIGENCIA 2023

OBJETIVO: Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales por parte de la institución, sobre el registro de información en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP), así como, del reporte de oferta pública de empleos de carrera (OPEC), para la vigencia 2023.

ASPECTOS IMPORTANTES:

fortalecer los controles dispuestos por la entidad en la actualización y gestión de la información del personal de planta en la plataforma SIGEP por parte de Gestión del Talento Humano ya que **9 funcionarios no han actualizado su hoja de vida** y no se han realizado subsanaciones como acción de mejoramiento de la auditoría de la vigencia anterior.

Debe fortalecerse los controles por parte de Gestión Jurídica para el registro en el SIGEP de los contratistas de prestación de servicios – entidades privadas.

Se observó cumplimiento de fortalecimiento de la meritocracia por parte de la Institución .

FECHA DE RADICACIÓN AUDITORÍA: 30 DE JUNIO DE 2023

LEGALIDAD DEL SOFTWARE VIGENCIA 2022

OBJETIVO: Verificar el cumplimiento de las normas en materia de derechos de autor sobre software establecidas en la Circular 12 de 2007, modificada por la Circular 017 de 2011 de la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derechos de Autor (DNDA) y aplicabilidad de la propiedad intelectual en los desarrollos de Software.

ASPECTOS IMPORTANTES:

La Institución contaba con 983 equipos de cómputo.

La Institución cuenta con todos los equipos debidamente licenciados.

La Institución cuenta con un Estatuto de Propiedad Intelectual aprobado a través del Acuerdo No. 08 del 13 de mayo de 2022.

Se procedió a diligenciar el informe sobre el uso del software legal para entidades públicas en cumplimiento a la Directiva Presidencial No 002 de 2022.

FECHA DE RADICACIÓN AUDITORÍA: 06 DE MARZO DE 2023

AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO

IV TRIMESTRE 2022 (octubre a diciembre)

I TRIMESTRE 2023 (enero a marzo)

OBJETIVO:

Verificar la aplicación de normas de referencia en la adopción y control de políticas de austeridad en el gasto público.

ASPECTOS IMPORTANTES:

Se evidenciaron eficiencias en la aplicación de los controles dispuestos por la Institución con relación al Acuerdo No. 02 del de febrero 2017 por medio de la cual se adopta la política de austeridad en el gasto público.

Los gastos ejecutados en cada uno de los rubros analizados fueron necesarios para el adecuado funcionamiento de la Institución, permitiendo así cumplir con la actividad misional y normal funcionamiento de la Institución.

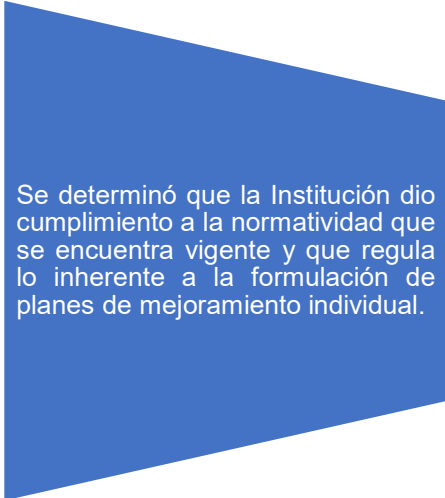
FECHA DE RADICACIÓN AUDITORÍA (IV TRIMESTRE 2022): 23 DE MARZO DE 2023
FECHA DE RADICACIÓN AUDITORÍA (I TRIMESTRE 2023) : 24 DE MAYO DE 2023

PLANES DE MEJORAMIENTO INDIVIDUALES

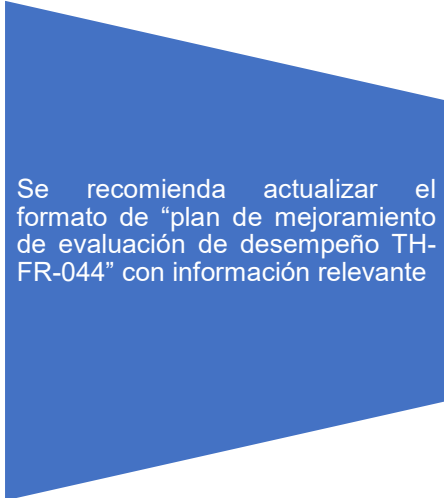
VIGENCIA 2022

OBJETIVO: Realizar seguimiento a los Planes de Mejoramiento Individual suscritos por los funcionarios de la Institución.

ASPECTOS IMPORTANTES:



Se determinó que la Institución dio cumplimiento a la normatividad que se encuentra vigente y que regula lo inherente a la formulación de planes de mejoramiento individual.



Se recomienda actualizar el formato de “plan de mejoramiento de evaluación de desempeño TH-FR-044” con información relevante

FECHA DE RADICACIÓN AUDITORÍA: 17 DE ABRIL DE 2023

EFFECTIVO PRIMER SEMESTRE 2023

OBJETIVO: Evaluar el manejo y protección de los dineros asignados al fondo en efectivo fijo reembolsable de la Entidad para la vigencia 2023, determinando la eficacia de los controles establecidos para la salvaguarda de los mismos. (junio)

ASPECTOS IMPORTANTES:

Se evidenció eficiencias en la aplicación de los controles dispuestos por la Institución con relación a la caja menor de la Institución dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución interna No. 02 del 06 de enero de 2023, por la cual se reglamenta la constitución y el funcionamiento de la caja menor de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia

FECHA DE RADICACIÓN AUDITORÍA: 10 DE JULIO DE 2023

SEGUIMIENTO AL PGA 2023:

Cumplimiento por tipo de auditoría:

TIPO DE AUDITORÍA	PROGRAMADAS	EJECUTADAS	%	EN CURSO		PENDIENTES	%
Legales	32	15	46.9%	4	12.5%	13	40.6%
Basadas en riesgos	3*	0	0%	2*	66.6%	1	33.3%
TOTAL	35						

*Auditoría basada en riesgos a Biblioteca.

Cumplimiento total del PGA 2023:

TOTAL, AUDITORÍAS 2023	PROGRAMADAS	EJECUTADAS	%	EN CURSO	%	PENDIENTES	%
Legales	35	15	42,8%	6	17,1%	14	40%
Basadas en riesgos							



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



@iucolmayor